## CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTATIONALES

)NGRESO DE LOS DIPUTADOS :GISTRO GENERAL DE ENTRADA

Nombre y apellidos	pha: 19/12/2011-13:50:08	
ANTONIO ROMAN JASANADA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
CASADO	GANANCIALES	
Fecha de elección como parlamentario 20 de noviembre de 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 29 de noviembre de 2011	
Diputado Senador GUADALAJARA	cunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
	Alcalde de Guadalajara y antigüedad en el SESCAM como FEA (2010)	66076,22	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	Actividad profesional como médico especialista en MIN en Guadalajara (2010)	28758,47	
	Dietas como consejero general de Ibercaja (2010)	2100	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses de cuentas y depósitos	338,04	
	Arrendamiento de vivienda (3,33%) en Guadalajara	125,84	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>			

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota liquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€

CONCRESO DE LCS OFFITADOS 1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano El Boletico. Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo. LIBRO IL DECLARACIÓN DE BIENES

<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cántaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

19 DIC. 2011